



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE/CMRAG-011/2017 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE APASEO EL GRANDE, GTO. 11ª. SESIÓN

En el municipio de Apaseo el Grande, Gto., siendo las 12:27 horas del día 17 de agosto del 2017, reunidos en el sala de cabildos de la presidencia municipal de Apaseo el Grande, sede de la reunión de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande, ubicado en la calle de jardín Hidalgo #105, zona centro, de esta ciudad, los integrantes del mismo con el objeto de celebrar sesión ordinaria a la que fueron citados mediante convocatoria de fecha 7 de agosto del 2017, fungiendo como presidente ejecutivo, Ing. Héctor Labrada Oliveros bajo el siguiente orden:

Apertura de sesión

Preside la reunión el **c. Sergio Servín Ramírez**, Secretario Técnico del consejo, en representación del presidente ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, quien dio la bienvenida a los presentes y declaró la apertura de la sesión solemne de cabildo.

Acto seguido el **c. Sergio Servín Ramírez**, Secretario Técnico del consejo, en representación del presidente ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, **toma la palabra para dar lectura al orden del día, inserto en la convocatoria.**

Se lee y se transcribe el orden del día.

Orden del día

- I. registro y bienvenida
- II. pase de lista
- III. declaración del quórum legal
- IV. Aclaración del Registro de Trámites y Servicios 2017 y el sistema electrónico, en atención de trámite de Catastro.
- V. Seguimiento del Reglamento de Mercados públicos y uso de la vía pública de la actividad comercial.
- VI. Seguimiento a los insumos del SARE.
- VII. Presentación de la Convocatoria 1.5 de INADEM
- VIII. asuntos generales.
- IX. acuerdos y compromisos.
- X. calendarización de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.
- XI. mensaje y clausura por parte del presidente del consejo.

Desarrollo de la sesión

1.- lista de asistencia.

En uso de la palabra, **el c. Sergio Servín Ramírez**, Secretario Técnico del consejo, en representación del presidente ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, manifiesta:

Me permito manifestarles que el **punto dos** del orden del día consiste en la lista de asistencia: procediendo al efecto. Hago constar que se encuentran los ciudadanos.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

- 1.- Lic. Jorge Arturo Oliveros Jair Nara, Secretario ejecutivo.
- 2.- C. Sergio Servín Ramírez, Secretario técnico.
- 3.- Dr. Miguel Girón Alanís, Representante del Ayuntamiento.
4. Lic. Paulo Cabrera Lazarini, Coordinador de Fiscalización.
- 5.- Lic. María Guadalupe Luna Ramírez, Representante del Contralor Municipal.
- 6.- TEM. Alejandro Girón Tapia, Subdirector de Protección Civil.
- 7.- Lic. Javier Rivera Valenzuela, Subdirector Jurídico del H. Ayuntamiento.
- 8.- Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, ST y RC Gobierno del Estado Gto.
- 9.- Lic. Silvia Paz Gómez, Representante de la Subdirección de Desarrollo Económico.
- 10.- C. Patricia Martínez de Santiago, Representante de Comerciantes.
- 11.- Lic. Juan José Centeno González, Coordinador del Programa MAS Mejor Atención y Servicio.
- 12.- C. Alejandra Mazondo Muñoz Ledo, Representante de Comerciantes.
- 13.- C. Raúl Camacho Solís, Representante de los Artesanos
- 14.- María Esther Simental Jiménez, Coordinadora de Acceso a la Información Pública.
- 15.- Alejandro Figueroa Tinajero, Representante de la Subdirección de Catastro.

Verificación del quórum legal

15 Asistentes a la Sesión de 25 Integrantes.

3.- declaración de quórum legal:

Como punto tres se dan la bienvenida a los asistentes a la onceava sesión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande y se constata la existencia del quórum legal en el salón de cabildo.

4.- Aclaración del Registro de Trámites y Servicios 2017 y el sistema electrónico, en atención de trámite de Catastro.

De acuerdo al registro de trámites y servicios municipales se hace la aclaración al Jurídico debido a que un ciudadano externo una queja por el hecho de que los requisitos no los presentaba completos al cual externo su inconformidad, se le aclara que los requisitos son en común acuerdo de acuerdo a la petición que se le hace a cada dirección para conformar el Catalogo de trámites y servicios e integrarlos al sistema electrónico que se encuentra en la página web del municipio.

Cuota Mínima para Discapacitados

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Tributar en régimen de cuota mínima

- . Estar al Corriente en su pago del Predial
- . Credencial de elector
- .Certificado Médico
- .Ser Casa Habitación
- .Llenar y firmar Solicitud (solo Propietario)



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Cuota Mínima para Pensionados o Jubilados

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Tributar en régimen de cuota mínima.

- . Estar al Corriente en su pago del Predial
- . Credencial de elector
- . Credencial de Jubilado o pensionado
- . Ser Casa Habitación
- . No contar con locales comerciales
- . Llenar y firmar Solicitud

Régimen en Condominio

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Recaudar más Ingresos y Mantener Actualizado el Padrón Catastral.

- . Oficio de registro del régimen
- . Plano en formato DWG
- . Avalúo tipo
- . Cambio de régimen a urbano
- . Escritura de régimen
- . Permiso de venta
- . Autorización de traza de plano

Traslado de Dominio (Compra Venta)

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Modificar los datos del registro de una propiedad debido al cambio de propietario.

- . Formato de aviso de Traslado de dominio
- . Copia de la Escritura
- . Avalúo
- . Número Oficial
- . Estar al Corriente en su pago de Predial

Traslado de Dominio por venta fracción

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Modificar datos del enajenante y aperturar cuenta del adquirente.

- . Formato de aviso de traslado de dominio
- . Copia de la escritura
- . Avalúo de fracción a vender
- . Permiso de división
- . Número Oficial (de la fracción que dé va a vender)
- . Estar al corriente en su pago predial

Apertura de Cuenta Predial

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Recaudar el pago del impuesto anual aplicado a las personas propietarias o poseedoras de un predio o inmueble ubicado en el Municipio de Apaseo el Grande.

- . Contrato de compra venta o documento que acredite la propiedad (notariado)
- . Credencial de elector del titular
- . Comprobante de domicilio reciente
- . Número oficial (solo para predios Urbanos)
- . Llenar solicitud en (catastro)
- . Croquis de localización del predio
- . Pago del registro predial (El Pago anual depende de la superficie de terreno y construcción)
- . Costo dependiendo del Avalúo terreno y construcción.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Cobro de Predial

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Recaudar el pago del impuesto anual aplicado a las personas propietarias o poseedoras de un predio o inmueble ubicado en el Municipio de Apaseo el Grande.

- . Recibo anterior de Pago o Nombre completo del Propietario.
- . Costo depende del valor del predio

Condonaciones en Recargos

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Recaudar el pago del impuesto anual aplicado a las personas propietarias o poseedoras de un predio o inmueble ubicado en el Municipio de Apaseo el Grande.

- . Solicitud por escrito dirigida a Tesorería Municipal
- . Credencial de elector del titular
- . Comprobante de domicilio reciente
- . Constancia de Ingresos
- . Estudio Socio Económico (lo realiza el personal del área)

Cuota mínima para personas de la tercera edad

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Tributar en régimen de cuota mínima.

- . Estar al corriente en su pago predial
- . Credencial de elector
- . Credencial de INAPAM
- . Ser casa habitación
- . No contar con locales comerciales
- . Llenar y firmar solicitud
- . Beneficio en una sola propiedad.

Constancia de no adeudo, inscripción y de no propiedad

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Otorgar constancia de no adeudo, inscripción y de no propiedad.

- . Credencial de elector del propietario
- . Carta poder simple
- . Estar al corriente en su pago predial en el año vigente

Inscripción y Refrendo de Peritos Valuadores

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Registrarse como Peritos, para presentar Avalúos.

- . Credencial de elector
- . Acta de Nacimiento
- . Certificado Medico
- . Título Profesional
- . Acreditar Estudios Superiores Especializados en Valuación
- . Cedula Profesional
- . Carta de No Antecedentes Penales
- . Curriculum Vitae.
- . Carta de solicitud de registro a la Tesorería Municipal
- . Tener domicilio Fiscal en la Cabecera Municipal
- . Pagar el registro y el Plano de Valores
- . Dos fotografías tamaño infantil

Convenio de Pago en Parcialidades

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Proporcionar la facilidad de pago en parcialidades de adeudo del impuesto predial al contribuyente, a fin de que este en posibilidad de regularizar su adeudo.

- . Credencial de elector del Titular



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

- . Comprobante de Domicilio reciente
- . Garantía de interés fiscal.

Cuota Mínima para Personas propietarias con casa de interés social
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Tributar en Régimen de Cuota Mínima

- . Estar al corriente en su pago predial (Recibo año anterior)
- . Credencial de elector
- . Estado de cuenta de INFONAVIT, ISSEG Y FOVISSSTE
- . Recibo de nómina donde indique el descuento del crédito
- . Llenar y firmar solicitud (Solo propietario)
- . Ser única propiedad.

5.- Seguimiento del Reglamento de Mercados públicos y uso de la vía pública de la actividad comercial.

DICTAMEN: CR/09/2017

Exposición de motivos:

El municipio libre es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que esta requiera. Estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda.

Este ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato constituye la máxima autoridad del municipio, le compete la definición de las políticas públicas generales y ejerce la administración de su gobierno mediante los acuerdos tomados en el seno del cabildo.

Los mercados y el comercio fijo y ambulante cumplen una función sumamente importante en nuestro municipio, impactando directa e indirectamente en la dinámica social y económica interna del municipio,

Que se ve reflejada en la creación de fuentes de empleo, siendo el sustento de muchas familias Apaseenses, y que forman parte de nuestras tradiciones y culture. Ahora bien los mercados, han constituido por muchas épocas, por tradición el lugar en el cual nos abastecemos de productos básicos que utilizamos en la vida diaria, así como ese lugar en donde los fines de semana en familia degustamos de ricos alimentos, que son sazonados con gran pasión por parte, de esas "personas que por generaciones han contribuido de manera productiva en el desarrollo económico de la sociedad Apaseense y manteniendo esas tradiciones que nos dan identidad.

Dicha actividad ha sido objeto de poca atención, siendo que para regular esta actividad comercial, en el municipio contamos con un reglamento de mercados y vendedores ambulantes para el municipio de Apaseo el Grande, Gto, que fue creado desde el 30 de junio de 1992, siendo en la actualidad un reglamento que ya no cumple con su objetivo, siendo totalmente obsoleto, y que no refleja no se adapta a la realidad social, económica y cultural del municipio, resultando de gran relevancia la creación de un nuevo ordenamiento legal que sea eficaz, eficiente y apto para generar una verdadera competencia y un desarrollo ordenado de dicha actividad comercial.

En ese sentido, este ayuntamiento asume de manera responsable la atribución que de manera constitucional sostiene, siendo que se ha trabajado por medio de esta comisión y de la mano de la sociedad civil y de comerciantes para efectos de crear un nuevo reglamento que regule de manera correcta dicha actividad comercial, creando un verdadero desarrollo ordenado y funcional que impacte en la económica de las familias y nuestro municipio.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Es por lo anteriormente expresado, que se presenta la propuesta del Reglamento de Mercados Públicos y uso de la vía pública para el ejercicio de la actividad comercial en el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, a este honorable Ayuntamiento, el cual es producto del trabajo de reflexión y de deliberación n de esta comisión de reglamentos.

Dictamen.-

La comisión de reglamentos realice un minucioso análisis técnico y jurídico para la elaboración de la propuesta de creación del reglamento de mercados públicos y uso de la vía pública para el ejercicio de la actividad comercial en el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, y con base a disposiciones legales existentes en la materia, tanto de carácter estatal como federal, y con la participación de comerciantes y sociedad civil a quienes de manera directa les impactará de importante manera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la comisión de reglamentos someten a la consideración del pleno del honorable ayuntamiento la propuesta del reglamento objeto del presente dictamen, que consta de 155 artículos, 5 títulos, 5 transitorios, mismo que se anexa al presente.

6.- Seguimiento a los insumos del SARE.

1	acta del h. ayuntamiento donde se da origen a la implementación del SARE (actualizada)
2	ley de mejora regulatoria del estado de Guanajuato y sus municipios
3	reglamento municipal de mejora regulatoria del municipio o en su momento el reglamento de desarrollo urbano
4	listado de giros o actividades económicas a prestarse a través del SARE y a la vista del ciudadano
5	¿La información solicitada es de conocimiento del personal que opera el módulo y se encuentra en el mismo?
6	¿Se cuenta con el nombramiento del personal designado para la atención del SARE?
7	¿Se cuenta con el manual de operación del SARE?
8	¿Acta o documento donde se apruebe el manual de operación?
9	¿Se cuenta con el diagrama de flujo del proceso de operación del SARE a la vista del ciudadano?
10	¿Se tiene el formato de solicitud de permiso de uso de suelo, así como el listado de requisitos?
11	¿El módulo tiene la señalética de identificación correspondiente?
12	¿Se tiene a la vista el horario de atención?
13	¿El módulo cuenta con algún tipo de folletería y/o trípticos?
14	¿Se genera o se tiene un sistema de control o reporte respecto de los servicios otorgados por el SARE (base de datos, reportes mensuales, estadísticas, etc.).
15	presentar copia del cuestionario PROSARE que se envió a la COFEMER
16	¿Se tiene a la vista el diagrama del proceso de atención?
17	¿Cómo se hizo del conocimiento el diagrama del proceso a las áreas que intervienen?

7.- Presentación de la Convocatoria 1.5 de INADEM



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Convocatoria 1.5 de INADEM
Categoría I
Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria

Objeto

La presente Convocatoria tiene por objeto la implementación de los puntos de la Agenda Común de Mejora Regulatoria establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 y firmada el 12 de marzo de 2013 entre la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Así como las prioridades determinadas por la Secretaría de Economía en materia de gobernanza regulatoria, para promover normas claras y trámites sencillos que permitan la democratización de la productividad y la competitividad, en particular mejorar el ambiente de negocios en las Entidades Federativas y Municipios del país; generando así los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos a la economía formal.

La Agenda Común de Mejora Regulatoria puede ser consultada en la
liga: <http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=277>

Vigencia de la convocatoria

20 días naturales a partir de su publicación.
Modalidades, rubros, montos y porcentajes máximos de apoyo

No.	Modalidad de apoyo	Nivel de Gobierno aplicable	Monto máximo de apoyo (incluye IVA)	Porcentaje máximo de apoyo de recursos federales
-----	--------------------	-----------------------------	-------------------------------------	--

Institucional

		Entidad Federativa	2,000,000	
1	Establecimiento de una Oficina de Mejora Regulatoria.	Municipio o Delegación Política	1,000,000	80%
2	Conformación de un Consejo Mixto de Mejora Regulatoria.	Entidad Federativa	300,000	50%
3	Sistematización en medios electrónicos de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR).	Entidad Federativa	2,000,000	80%



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Municipio o
Delegación
Política 1,000,000

Trámites

Entidad
Federativa 2,400,000

4 Integrar Registros de Trámites y Servicios en forma electrónica.

Municipio o
Delegación
Política 1,200,000

80%

Entidad
Federativa 3,000,000

5 Implementación de Ventanillas Únicas para la realización de trámites y servicios en forma electrónica.

Municipio o
Delegación
Política 1,500,000

70%

Entidad
Federativa 3,000,000

6 Sistematización electrónica de al menos diez trámites contenidos en el Registro de Trámites y Servicios.

Municipio o
Delegación
Política 1,500,000

80%

Facilidad para hacer negocios

Entidad
Federativa

7 Obtención en línea de la Licencia de Funcionamiento (Licencia de Giro) para empresas.

Municipio o
Delegación
Política 1,500,000

80%



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

	Entidad Federativa		
8	Instalación y/o equipamiento de los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) implementados por la COFEMER.	Municipio o Delegación Política	450,000 70%
9	Simplificación y sistematización del trámite para la obtención de permisos de construcción.	Municipio o Delegación Política	1,800,000 80%
10	Sistemas de información geográfica que permitan la elaboración de planes de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, así como la toma de decisiones de los distintos agentes económicos.	Municipio o Delegación Política	3,500,000 80%
11	Simplificación y digitalización del Registro Público de la Propiedad y, en su caso, de las Oficinas Catastrales	Municipio o Delegación Política	2,000,000 80%
12	Instalación de un padrón en línea para proveedores gubernamentales.	Municipio o Delegación Política	2,000,000 80%
13	Proyectos que fomenten la calidad de procesos	Entidad	4,000,000 70%



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

e instituciones judiciales en materia mercantil y Federativa
de negocios, así como el Juicio Oral Mercantil.

*El monto definido es por municipio a beneficiar.

Cobertura **Nacional**

Criterios normativos de elegibilidad y requisitos

Criterios específicos y elementos o conceptos que debe contener el proyecto

No.	Modalidad de Apoyo	Criterios de Elegibilidad	Elementos o conceptos que debe contener el proyecto
-----	--------------------	---------------------------	---

Criterios Generales:

Que el proyecto:

- i. Contenga la implementación de alguno de los puntos establecidos en el numeral 7 de la presente convocatoria.
- ii. No haya recibido financiamiento previo del Fondo PYME para ser aplicado al mismo proyecto en un mismo rubro de forma total o parcial.
- iii. Establezca modificaciones al marco jurídico aplicable para garantizar el principio rector de la mejora regulatoria, en su caso.
- iv. Prevea que la propiedad industrial y/o la titularidad de derechos de autor, tanto de los entregables como de los desarrollos o herramientas informáticas, portales web y similares desarrollados con motivo de dicho proyecto será de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación Política, Poder Judicial o Consejo de la Judicatura.
- v. En caso de que el proyecto contemple algún desarrollo o herramienta informática este deberá cumplir con lo dispuesto por el Acuerdo que establece el esquema de interoperabilidad y de datos abiertos de la Administración Pública Federal publicado el 6 de septiembre del 2011 en el DOF.

Requisitos:

- a) Solicitud de apoyo en línea disponible en <http://www.sistemaemprendedor.gob.mx/>.
- b) Si para el desarrollo del proyecto la Entidad Federativa, Municipio, Delegación Política, Poder Judicial o Consejo de la Judicatura se apoya en un tercero (consultora, despacho, institución académica o de investigación), se deberá adjuntar:
 - Copia simple del instrumento que acredite la personalidad jurídica.
 - Copia simple del acta constitutiva.
 - Copia simple de la identificación oficial del representante legal.
 - Currículum y experiencia del equipo de trabajo.
 - Carta bajo protesta de decir verdad por parte del representante legal en la que se manifieste que no se presenta conflicto de interés y que no se incumple la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos por alguno de sus miembros.
 - Descripción de la metodología de trabajo.
 - Cartera principal de clientes con referencias.
- c) Proyecto ejecutivo que contenga:
 - Nombre del proyecto
 - Objetivo general
 - Modalidad de Apoyo (sólo una modalidad de apoyo por solicitud)
 - Descripción del proyecto
 - Antecedentes



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

- Contenido del proyecto
 - Mención de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial u órgano de difusión oficial del fundamento jurídico aplicable al proyecto
 - Diagnóstico jurídico en caso de que el proyecto requiera adecuaciones de esta naturaleza
 - Cronograma de actividades a desarrollar
 - Descripción de entregables conforme a lo establecido en el numeral 14 de esta Convocatoria.
 - Mecanismos de monitoreo y evaluación
 - Monto y presupuesto desglosado del proyecto; Impacto y beneficio esperado basado en indicadores de desempeño estratégico
 - La previsión de que la propiedad intelectual, tanto de los entregables como de los desarrollos o herramientas informáticas, portales web y similares desarrollados con motivo de dicho proyecto será de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación Política, Poder Judicial o Consejo de la Judicatura y que los mencionados desarrollos o herramientas informáticas deberán cumplir con lo dispuesto por el Acuerdo que establece el esquema de interoperabilidad y de datos abiertos de la Administración Pública Federal publicado el 6 de septiembre del 2011 en el DOF.
 - d) Cotizaciones con firma autógrafa de los servicios requeridos alineados al presupuesto del proyecto ejecutivo.
 - e) Carta compromiso de disponibilidad de recursos a nivel municipal o estatal según corresponda, firmada por el funcionario público competente, o bien por la persona facultada para ello dentro del Poder Judicial o el Consejo de la Judicatura.
 - f) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido financiamiento previo del Fondo PYME para ser aplicado al mismo proyecto en un mismo rubro de forma total o parcial suscrita por el funcionario firmante en el inciso e).
- Criterios técnicos de evaluación

Para las modalidades de proyecto 1 y 2

Criterios de Evaluación

Mejora al beneficiario en algún indicador en la materia (Banco Mundial Doing Business, IMCO, CIDAC y CIDE)

Fortalece capacidades técnicas para la mejora regulatoria, vinculadas al proyecto.

Garantiza la funcionalidad, operatividad y permanencia de los objetivos del proyecto.

Que se establezca una metodología y un indicador de impacto de seguimiento durante la ejecución del proyecto.

Existe viabilidad técnica y financiera para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El beneficiario cuenta con capacidad operativa para la implementación del proyecto.

Para las modalidades de proyecto 3, 4, 5, 6, 7 y 8



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Criterios de Evaluación

Implica la disminución de procedimientos, tiempos o costos para el cumplimiento de un trámite.

Mejora al beneficiario en algún indicador en la materia (Banco Mundial Doing Business, IMCO, CIDAC y CIDE).

Se cuenta con normatividad o condiciones necesarias previas para la debida instrumentación secuencial del proyecto.

Fortalece capacidades técnicas para la mejora regulatoria.

Garantiza la funcionalidad, operatividad y permanencia de los objetivos del proyecto.

Que se establezca una metodología y un indicador de impacto de seguimiento durante la ejecución del proyecto.

Existe viabilidad técnica y financiera para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El beneficiario cuenta con capacidad operativa para la implementación del proyecto.

Para las modalidades de proyecto 9, 10, 11, 12 y 13

Criterios de Evaluación

Implica la disminución de procedimientos, tiempos o costos para el cumplimiento de un trámite o Proceso judicial.

Mejora al beneficiario en algún indicador en la materia (Banco Mundial Doing Business, IMCO, CIDAC y CIDE).

Fortalece capacidades técnicas para la mejora regulatoria.

Garantiza la funcionalidad, operatividad y permanencia de los objetivos del proyecto.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Que se establezca una metodología y un indicador de impacto de seguimiento durante la ejecución del proyecto.

Existe viabilidad técnica y financiera para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El beneficiario cuenta con capacidad operativa para la implementación del proyecto.

Indicadores de impacto Esperado.

Actos administrativos concretados electrónicamente (en su caso).

- 1
Disminución de procedimientos, tiempos o costos para el cumplimiento de un trámite o proceso regulatorio o judicial (en su caso).
- 2
Mejora del beneficiario en algún indicador de competitividad o mejora regulatoria.

Entregables

Entregables específicos de cada modalidad

No.	Modalidad de Apoyo	Entregables específicos
-----	--------------------	-------------------------

Institucional

1	Establecimiento de una Oficina de Mejora Regulatoria.	Manual de Organización de la Oficina de Mejora Regulatoria.
2	Conformación de un Consejo Mixto de Mejora Regulatoria	Reglamento interior y Manual de Organización del Consejo Mixto de Mejora Regulatoria.
3	Sistematización en medios electrónicos De la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR).	Página web en funcionamiento en la que se aloje la MIR y la MIR operando.

Trámites



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

- | | |
|--|--|
| 4 Integración del Registro de Trámites y Servicios en forma electrónica. | Página web y herramienta electrónica que ponga a Disposición de la ciudadanía el RTyS conforme a las Directrices y características promovidas por el Gobierno Federal, sin omitir la consulta física. |
| 5 Implementación de Ventanillas Únicas para la realización de trámites y Servicios en forma electrónica. | Página web y herramienta informática que permita la implementación funcional de la Ventanilla Única la Cual deberá permitir que se efectúen las gestiones y Formalidades necesarias de inicio a fin. |
| 6 Sistematización electrónica de al menos diez trámites contenidos en el Registro De Trámites y Servicios. | Desarrollo informático que contenga la sistematización de los trámites en operación y funcionamiento y que Permita concluir dichos trámites en línea. |
| Facilidad para hacer negocios | |
| 7 Obtención en línea de la Licencia de Funcionamiento (Licencia de Giro) Para empresas. | Plataforma electrónica que permita obtener la Licencia de Funcionamiento (Licencia de Giro) en línea y que deberá contar con las siguientes características: |
| 8 Instalación y/o equipamiento de los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) implementados por la COFEMER. | Módulo en operación. |
| 9 Simplificación y Sistematización del trámite para la obtención de permisos de construcción. | Registro de resoluciones negativas de licencias, así Como de las razones por las que se rechazó. |
| 10 Sistemas de información geográfica que permitan la elaboración de planes de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, así como la toma de decisiones de los distintos agentes económicos | Sistema de información geográfica en operación, que Integre, como mínimo, los elementos o conceptos que debe contener el proyecto descritos en el numeral 8 y Que permita la conectividad y la interacción entre las |



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Oficinas que correspondan.

-
- | | | |
|-------|---|---|
| 11 | Simplificación y Digitalización del Registro Público de la Propiedad y, en su caso, de las Oficinas Catastrales. | Sistema o herramienta informática que permita la consulta, Archivo y resguardo de los documentos a cargo del Registro Público de la Propiedad.
Documento normativo que avale las modificaciones o simplificación al marco jurídico que sustente una reingeniería De procesos de trámites ante el RPP y el Catastro que Consideren reducción de plazos de respuesta, número de trámites y costos para el ciudadano. |
| <hr/> | | |
| 12 | Instalación de un padrón en línea para proveedores gubernamentales. | Sistema en línea que contenga el Padrón de proveedores
Herramienta informática que permita anexar los archivos Tales como cotizaciones, presupuestos y demás documentos, Así como la conformación de los expedientes electrónicos. |
| <hr/> | | |
| 13 | Proyectos que fomenten la calidad de procesos e instituciones judiciales en materia mercantil y de negocios, así como el Juicio Oral Mercantil. | Dependiendo del rubro de apoyo los entregables serán los siguiente: Manuales, material didáctico y evaluaciones del Personal capacitado, en materia de juicio oral mercantil. |
-

Entregables generales a todas las modalidades de apoyo.

8.- asuntos generales.

El [c. Sergio Servín Ramírez](#), Secretario Técnico del consejo, en representación del presidente ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, sede la palabra al Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, para exponer los puntos generales propuestos para la siguiente sesión son:

- Seguimiento del Reglamento de Mercados públicos y uso de la vía pública de la actividad comercial
- Presentación del Plan de Desarrollo Turístico.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

9.- acuerdos y compromisos.

- Se aclara a la Subdirección de Catastro los procedimientos para trámites y Servicios el cual son atendidos en cada una de las respectivas direcciones.
- Se realizaran una mesa de trabajo para terminar los puntos referentes a la propuesta de iniciativa del Reglamento de Mercados Públicos.
- Se realizara un acuerdo administrativo del SARE que será aprobado por el Ayuntamiento, y la Dirección de Desarrollo Urbano realizara el Manual de SARE con todos los Insumos indicados para la auditoria de la COFEMER para la obtención de la certificación del SARE-PROSARE nivel suficiente.
- Se dará de alta al Municipio con los requisitos que se requieren la inscripción del INADEM para la convocatoria 1.5 para proyectos de Mejora Regulatoria.

10.- calendarización de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

El c. Sergio Servín Ramírez, Secretario Técnico del consejo, en representación del presidente ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, propone la fecha para realizar la 12a. Sesión ordinaria del consejo de Mejora Regulatoria, el próximo martes 19 de septiembre del presente año, quedando por mayoría de los miembros del consejo la fecha para martes 19 de septiembre del 2017, reunión ordinaria del consejo municipal de mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande, a las 12:00 Hrs., en esta sala de Cabildos de Presidencia Municipal.

11.- mensaje y clausura por parte del presidente ejecutivo.

Siendo las 14:23 Hrs., El c. Sergio Servín Ramírez, Secretario Técnico del consejo, en representación del presidente ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, da por terminada la 11va. Sesión del consejo municipal de Mejora Regulatoria y exhorta a los miembros a participar en las próximas sesiones de este Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Apaseo el Grande.

Integrantes del cabildo y miembros del consejo

Nombre y Cargo

firma

1.-Lic. Gonzalo González Centeno
Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal

2. Ing. Héctor Labrada Oliveros
Presidente Horario.

3. Lic. Jorge Arturo oliveros Jair Nara
Secretario ejecutivo.

4. C. Sergio Servín Ramírez
Secretario técnico.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Apaseo el Grande, que se encuentra en el salón de cabildos de Presidencia Municipal, ubicada en la calle de Jardín Hidalgo #105 dentro de nuestra ciudad, siendo el lugar acordado como Recinto Oficial para celebrar Sesión Solemne y cumplir con lo que al efecto establece en la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y en el reglamento del gobierno del estado, correspondiente Honorable Ayuntamiento y que en su carácter de "**Presidente Municipal**" rendirá protesta para fungir como tal durante el periodo de 2016 a 2017.

"Protestan los siguientes integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria para guardar y hacer guardar el nombramiento como Integrante del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia el cargo de "Consejero de Mejora Regulatoria" que se les ha conferido".

7. Entrega de Nombramientos

Integrantes del cabildo y miembros del consejo

Nombre y Cargo

1.-Lic. Gonzalo González Centeno
Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal

2. Ing. Héctor Labrada Oliveros
Presidente Horario.

3. Lic. Jorge Arturo Oliveros Jair Nara
Secretario ejecutivo.

4. C. Sergio Servín Ramírez
Secretario técnico.

Consejeros

5. L.R.I. Mariana Fernanda Ríos Ayala
Representante del H. Ayuntamiento.

6. Lic. Sandra Inere Mancera Sánchez
Representante del H. Ayuntamiento.

7. Arq. Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo
Representante del H. Ayuntamiento.

8. Ing. Octavio Licea Rojas
Representante del H. Ayuntamiento.

9. Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano.

Handwritten signatures and initials corresponding to the list of members. A large 'X' is drawn over the top right. The word 'firma' is written above the first signature. A large blue watermark 'CON TU PARTICIPACIÓN CRECEMOS' is visible in the background. A large number '3' is written at the bottom of the signature area.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

10. Lic. Paulo Cabrera Lazarini
Coordinador de Fiscalización.

11. Lic. Jorge Luis Camacho Montoya
Contralor Municipal.

12. TEM. Alejandro Girón Tapia
Coordinador de Fiscalización.

13. Lic. Javier Rivera Valenzuela
Subdirector Jurídico del H. Ayuntamiento.

14. Lic. María Esther Simental Jiménez
Coordinadora de Acceso a la Información Pública.

15. Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar
ST y RC Gobierno del Estado Gto.

16. Lic. Ma. Teresa Judith Nieto Llergo
Representante del Sector Educativo.

17. Lic. Juan Carlos Solís Molina
Representante de Canacintra Celaya.

18. C. Alejandra Mazondo Muñoz Ledo
Representante de Comerciantes.

19. C. Raúl Camacho Molina
Representante de los Artesanos.

20. Maestra Susana Gallegos Cisneros
Representante de la Asociación por mi Apaseo.

21. C. Lourdes Grajeda Araujo
Representante de la Asociación Salvani.

22. Lic. Carlos González Hernández
Representante de la Empresa Rehau.

Handwritten signatures of the council members, including names like Paulo Cabrera Lazarini, Jorge Luis Camacho Montoya, Alejandro Girón Tapia, Javier Rivera Valenzuela, María Esther Simental Jiménez, Jaime Héctor Gaytán Salazar, Ma. Teresa Judith Nieto Llergo, Juan Carlos Solís Molina, Alejandra Mazondo Muñoz Ledo, Raúl Camacho Molina, Susana Gallegos Cisneros, Lourdes Grajeda Araujo, and Carlos González Hernández.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

8. Mensaje y Clausura por parte del Presidente Ejecutivo

Siendo las 15.23 hrs., el Lic. Gonzalo González Centeno, Presidente Municipal y Presidente Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande, da por terminada la sesión de Instalación del consejo municipal de Mejora Regulatoria exhorta a los miembros a participar en las próximas sesiones del Consejo.

